

# Información sobre la separación y el divorcio: en el matrimonio en la unión de hecho registrada en el concubinato

## Estoy casada o tengo una unión de hecho registrada y quiero separarme. ¿Qué debo hacer?

En el [Tribunal de Distrito](#) de su lugar de residencia, puede iniciar [un proceso de protección del matrimonio](#). Puede presentar la demanda directamente o a través de un representante legal. Haga lo posible por llevar los siguientes documentos a la primera cita de asesoramiento jurídico o a la entrevista en el tribunal:

- documentación sobre su situación económica (las 2 últimas declaraciones fiscales y facturas de impuestos, las nóminas de los últimos 3–6 meses, comprobantes de los gastos corrientes y los extractos bancarios de los últimos 3–6 meses);
- notas/documentos sobre la historia matrimonial (fechas importantes e incidentes como p. ej. uso de la violencia ejercida por el cónyuge, certificados médicos, documentos relativos a procesos penales y medidas preventivas contra la violencia).

## ¿Cuánto cuesta un proceso de protección del matrimonio y quién paga la representación legal?

Si su situación financiera es difícil, usted o su representante legal pueden [solicitar](#) que el proceso y la representación sean gratuitos. En caso de que se apruebe su petición, el Estado asumirá provisionalmente las costas judiciales y de representación legal. Si su situación financiera mejora en un fu-

turo, el tribunal puede exigir que reembolse las costas judiciales y de representación en un plazo de 10 años. Si retira la solicitud de protección del matrimonio es posible que deba [asumir las costas legales y judiciales](#) en que se haya incurrido hasta ese momento. Si está en situación de pagar por sí misma los costos, puede informarse sobre los costos de un proceso de protección del matrimonio en un centro de asesoramiento o con un representante legal.

## ¿Qué puedo regular en un proceso de protección del matrimonio?

Previa solicitud, el tribunal dirime los siguientes puntos, entre otros:

- la asignación de la vivienda,
- la determinación de la responsabilidad del cuidado de los hijos,
- la pensión alimenticia y
- la separación de bienes.

## ¡Tengo miedo de que la situación empeore si mi pareja se entera de la separación!

En caso de que su pareja ejerza o amenace con ejercer violencia contra usted o sus hijos, la [policía](#) puede, en una situación crítica, disponer medidas preventivas ([Ley de Protección contra la Violencia](#)). Puede ordenar la expulsión de su pareja de la casa o del apartamento, establecer una orden de aleja-

miento de una determinada zona y prohibirle que se ponga en contacto con usted y sus hijos durante 14 días. Le corresponde una sola posibilidad de solicitar, en un plazo de 8 días, la prolongación de estas [medidas preventivas](#) por 3 meses. Los centros de asistencia a las víctimas le ofrecerán apoyo y asesoramiento de forma gratuita y confidencial para estos trámites. Por lo general, estos 3 meses son suficientes para hacer efectiva una separación legal. Si sospecha que su pareja la amenazará incluso después de que las medidas preventivas hayan concluido, puede solicitar ante el Tribunal de Distrito una orden judicial de prohibición de contacto y de alejamiento de una determinada zona (protección de la personalidad en virtud del Código Civil suizo 28b, Zivilrecht ZGB). Esta solicitud se puede hacer simultáneamente al trámite de la protección del matrimonio. Solicite información al respecto a un representante legal o en un centro de asesoramiento. Los [refugios para mujeres](#) ofrecen una amplia protección si sospecha que su pareja no respetará la orden de alejamiento.

## ¿Y qué pasa si la separación se tiene que hacer muy rápido?

Puede solicitar que se dicten medidas cautelares en el proceso de protección del matrimonio. Para ello, debe demostrar la violencia en el trato y la urgencia de la petición. Además, se debe explicar qué daños irreparables ocurrirán si la sentencia solicitada no se dicta inmediatamente, es decir, sin la audiencia de la parte contraria. El tribunal procederá entonces a disponer de manera provisional pero urgente las mismas medidas del proceso de

protección del matrimonio, al menos parcialmente. Los requisitos para obtener las medidas cautelares son muy estrictos. Recorra al asesoramiento legal para informarse sobre sus posibilidades.

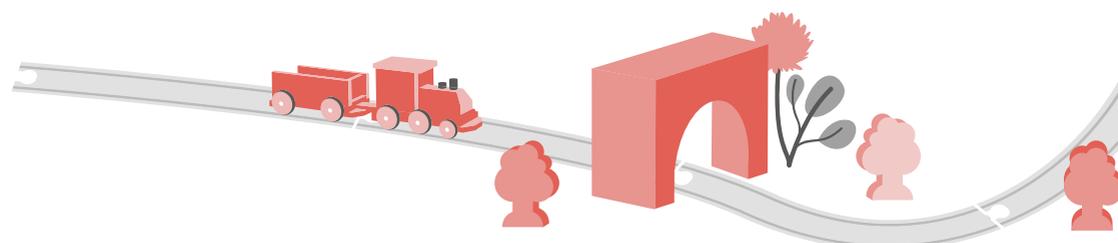
## ¿Quién se queda con la vivienda?

La persona que más la necesite; por lo general, se trata del progenitor que asumirá la mayor parte del cuidado de los hijos después de la separación. Si desea permanecer en la vivienda matrimonial solicite lo siguiente:

- la fecha de salida de su pareja (desde algunos días hasta 2 meses). Si tiene indicios de que su pareja no saldrá voluntariamente de la vivienda, solicite la autorización para su expulsión por mediación de la fiscalía;
- la devolución del juego completo de llaves para que su pareja no pueda entrar a la vivienda sin su consentimiento. Si no está segura de haber recibido todas las llaves y todavía se siente amenazada, cambie la cerradura de la vivienda.

## ¿Con quién vivirán los hijos?

Con el progenitor que ha sido responsable hasta la fecha del cuidado personal de los hijos la mayor parte del tiempo y que pueda garantizarlo de entonces en adelante. El tribunal verificará de oficio dónde recibirán un mejor cuidado los hijos (interés del menor). Por norma general, no se separa a hermanos. A partir de los 6 años, los hijos pueden declarar en el proceso.



## ¿Con qué frecuencia puede cuidar de los hijos el otro progenitor?

Por lo general, ambos progenitores tienen la custodia y la responsabilidad de cuidado compartida incluso después de la separación. Ambos progenitores tienen derecho al contacto personal con los hijos. Puede llegar a un acuerdo con el otro progenitor y obtener su aprobación por parte del tribunal. Asegúrese de establecer horarios fijos para la entrega de los hijos y un acuerdo para las vacaciones y los días festivos como Pascua, Pentecostés y Navidad.

En caso de que su cónyuge haya amenazado o golpeado a los hijos, o si durante las entregas se producen repetidamente situaciones violentas (en aumento), puede solicitar un derecho de visitas con acompañante o asistencia para las visitas. La suspensión total del derecho de visitas se ordena únicamente en caso de gran peligro para los hijos y, en general, solo de forma temporal.

Si usted y su cónyuge no se ponen de acuerdo en lo relativo a la custodia y la responsabilidad de cuidado, el tribunal tomará una decisión. Para ello, el tribunal puede ordenar de forma independiente una representación jurídica para los hijos o usted puede solicitar al tribunal un servicio de [abogacía para niños](#). En la abogacía para niños se representan exclusivamente los intereses de los hijos. Los padres deben asumir el costo, pero también tienen derecho a una ayuda jurídica gratuita para cubrir las costas del proceso.



Los términos resaltados en el texto son enlaces a sitios web y documentos a los cuales puede acceder con este código QR.

## ¿De qué vamos a vivir?

Pueden pasar semanas o meses hasta que se emita una disposición legal sobre la pensión alimenticia. Por precaución, inscríbese en el servicio social en cuanto haya presentado la petición de protección del matrimonio. Si carece de ingresos o si estos son bajos, tiene derecho a un apoyo financiero de parte del Estado. Si dispone de una cuenta bancaria conjunta o de una tarjeta de crédito conjunta con su cónyuge, proceda de la siguiente manera:

- retire, si es posible de inmediato, el monto necesario para vivir tres meses, en caso de que la cuenta o la tarjeta de crédito estén a nombre de su cónyuge y de que usted no tenga ahorros suficientes;
- disponga el bloqueo inmediato del acceso de su cónyuge a la cuenta, en caso de que la cuenta o la tarjeta de crédito estén a nombre de usted.

En el proceso de protección del matrimonio se calcularán los gastos de ambos hogares y estos se deducirán de los ingresos respectivos. Una vez cubiertos los gastos, si queda un excedente, este servirá en primer lugar para cubrir las necesidades de los hijos y en segundo lugar para cubrir un déficit del cónyuge. Si sus gastos no se pueden cubrir con lo que usted gana y con la pensión alimenticia, tiene derecho a acudir al servicio social. En caso de una separación, tiene derecho, en ciertas circunstancias, a un subsidio de desempleo, aunque no haya trabajado recientemente.

El Estado puede darle un anticipo sobre la pensión alimenticia de los hijos establecida en la sentencia del proceso de protección del matrimonio. El anticipo se basa en el monto mínimo de la pensión infantil AHV/IV (vejez y supervivencia / invalidez) (980 CHF en 2023). No hay anticipos de la pensión alimenticia del cónyuge. La oficina de recaudación de su municipio puede encargarse de cobrar en su nombre la asistencia familiar correspondiente a la persona responsable.

## ¿La separación influirá en mi situación de residencia en el país?

A menudo, el permiso de residencia en Suiza está supeditado a la convivencia con el cónyuge (permiso de residencia B por reagrupación familiar). Sin embargo, existen diferencias entre los ciudadanos de los países de la Unión Europea, que básicamente gozan de mejores condiciones de estancia y residencia en Suiza, y los ciudadanos de países terceros. Para los ciudadanos de países terceros que no pertenecen a la Unión Europea existe la posibilidad de prolongar la residencia en caso de una separación, siempre y cuando el matrimonio y la convivencia en Suiza se haya mantenido como mínimo 3 años y la integración haya sido exitosa. No obstante, es posible alegar motivos personales importantes, especialmente si ha sido víctima de violencia en la pareja o si la reintegración social en el país de origen parece muy arriesgada. [Conserve posibles pruebas](#) como certificados médicos, informes de refugios para mujeres / centros de asesoramiento y disposiciones de la policía. Su situación de residencia no debe ser motivo para soportar la violencia doméstica. Nosotros la asesoraremos al respecto de manera gratuita y confidencial.

## ¿Cómo se desarrollan los trámites del proceso de protección del matrimonio?

Pregunte en un centro de asesoramiento, a un representante legal o en el tribunal, cómo se desarrolla el proceso de protección del matrimonio. Si acude al tribunal sin representación legal:

- no firme ningún acuerdo si se siente insegura
- o firmelo, pero insista en una posible revocación dentro de un plazo de 10 días. Presente el acuerdo a un asesor jurídico dentro del plazo de 10 días para que lo revise y, dado el caso, revóquelo en el plazo indicado.

Los hijos no pueden estar presentes en los trámites del proceso de protección del matrimonio. Destine un día completo y organice el cuidado de los hijos para que una eventual prolongación de los trámites no le suponga una situación de estrés. Pida con anticipación en el tribunal un intérprete para el proceso si su lengua materna no es el alemán y si no está segura de poder entender o explicarlo todo bien en alemán.

## ¿Qué puedo hacer en contra de una sentencia?

Si no está de acuerdo con el fallo en el proceso de protección del matrimonio, debe solicitar, dentro de un plazo de 10 días, la sentencia fundamentada o, si ya ha recibido una sentencia fundamentada, debe apelar contra la resolución dentro del plazo indicado (véase la información sobre el derecho de apelación que figura al final de la sentencia). Si este plazo transcurre sin ninguna acción por su parte, la sentencia será ejecutada y ya solo podrá solicitar su modificación en caso de que la situación cambie de forma considerable y permanente.

## ¿Qué pasa si nos volvemos a unir?

Si vuelve a convivir con su cónyuge, la sentencia se revocará automáticamente después de 4 semanas aproximadamente. En caso de otra separación posterior, el proceso de protección del matrimonio se debe iniciar nuevamente desde el principio.

## ¿No sería mejor pedir el divorcio inmediatamente?

Un divorcio es posible en todo momento, siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo y confirmen su voluntad ante el Tribunal de Distrito. Sin embargo, la experiencia demuestra que, a menudo, hay una retractación de la decisión de divor-

ciarse. Por este motivo, iniciar un proceso de protección del matrimonio es la manera más rápida para esclarecer lo relativo a la pensión alimenticia, la asignación de la vivienda y la responsabilidad de cuidado de los hijos. Un divorcio contra la voluntad del cónyuge solo es posible una vez transcurridos los 2 años de separación previstos por la ley. En caso de ruptura irreparable del matrimonio, puede pedir el divorcio de manera unilateral. Sin embargo, los obstáculos son muy grandes y, cuando se entra en disputa sobre los motivos del divorcio, el trámite dura mucho tiempo, a menudo más de 2 años, por lo que un proceso de protección del matrimonio permite aclarar la situación más rápido. Pida información al respecto en un centro de asesoramiento, a un asesor jurídico o en el tribunal.

### ¿Qué debo hacer si me forzaron a casarme?

La elección libre del cónyuge es un derecho válido para todas las personas que viven en Suiza. La ley suiza prohíbe los matrimonios forzados independientemente de que se hayan contraído en el extranjero o en Suiza. Póngase en contacto con [www.zwangsheirat.ch](http://www.zwangsheirat.ch) o con un centro de asesoramiento para víctimas. Recibirá asesoramiento y apoyo gratuitos en diferentes idiomas.

### ¿Qué debo hacer si deseo disolver la unión de hecho registrada?

Las parejas del mismo sexo que registraron su unión de hecho antes del 1 de julio de 2022 también pueden interponer una demanda de separación ante el tribunal de su lugar de residencia. Si usted y su pareja no logran ponerse de acuerdo sobre la disolución de su unión, el tiempo prescrito para disolver una unión de hecho registrada es de 1 año. En el tribunal se regulan los mismos puntos que en caso de un proceso de protección del matri-

monio. Si es víctima de violencia o si recibe amenazas de su pareja, la policía puede adoptar medidas preventivas para su protección conforme a la [Ley de Protección contra la Violencia](#).

### Vivimos en concubinato y quiero separarme

El concubinato no es una forma de vida legalmente vinculante. En caso de una separación, los siguientes puntos pueden ser importantes:

- si hay hijos comunes, se inicia el proceso para asignar la responsabilidad de cuidado ante la Autoridad de Protección de Menores y Adultos [KESB](#). Para más información, contacte con el [servicio legal](#) regional;
- si usted y su pareja no llegan a un acuerdo sobre el cálculo de la pensión alimenticia de los hijos, el [Tribunal de Distrito](#) de su lugar de residencia se encargará de ello. En caso de disolución del concubinato, la persona que asume la mayor parte del cuidado de los hijos no tiene derecho a pensión alimenticia. Tan pronto como un tribunal sea competente para evaluar la pensión alimenticia, la competencia de regular la responsabilidad de cuidado pasa de la KESB al tribunal;
- la asignación de la vivienda depende del contrato de alquiler y de la cooperación del arrendador de la vivienda y de la expareja.

Dado que la situación en caso de separación de un concubinato es compleja a nivel legal, conviene consultar a un centro de asesoramiento o a un representante legal. En caso de que su pareja ejerza o amenace con ejercer violencia contra usted o sus hijos, puede solicitar las medidas preventivas que le brinda la [Ley de Protección contra la Violencia](#).

### Direcciones de Internet importantes:

#### Guía sobre el proceso de protección del matrimonio

[Tribunal de Distrito de su lugar de residencia](#)  
[Formulario proceso de protección del matrimonio](#)

#### Asistencia médica y certificados médicos

[www.permanence.ch](http://www.permanence.ch)  
Tel. 044 215 44 44

#### Anwältinnen/Anwaltsverband

[www.zav.ch](http://www.zav.ch)  
[www.anwaltskollektiv.ch](http://www.anwaltskollektiv.ch)  
[www.djs-jds.ch](http://www.djs-jds.ch)

#### Concubinato e hijos

[www.zh.ch](http://www.zh.ch)  
Pensión alimenticia y custodia parental

#### Protección

Teléfono de emergencia de la policía 117  
Refugios para mujeres:  
[www.frauenhaeuser.ch](http://www.frauenhaeuser.ch)

#### Aseguramiento de pruebas

[www.with-you.ch](http://www.with-you.ch)

#### Asistencia a víctimas mujeres

[www.bif-frauenberatung.ch](http://www.bif-frauenberatung.ch)  
[www.frauennottelefon.ch](http://www.frauennottelefon.ch)  
[www.frauenberatung.ch](http://www.frauenberatung.ch)

#### Apoyo a los niños

[www.kokon-zh.ch](http://www.kokon-zh.ch)  
[www.okeywinterthur.ch](http://www.okeywinterthur.ch)  
[www.kinderanwaltschaft.ch](http://www.kinderanwaltschaft.ch)



**BIF Beratungsstelle für Frauen**  
gegen Gewalt in Ehe und Partnerschaft

Postfach, 8031 Zürich  
Tel. 044 278 99 99  
[www.bif-frauenberatung.ch](http://www.bif-frauenberatung.ch)  
[info@bif.ch](mailto:info@bif.ch)

PC 87-137016-4  
IBAN: CH32 0900 0000 8713 7016 4



\* Para facilitar la lectura, el masculino genérico se ha utilizado en «cónyuge» para referirse a todas las personas con su identidad de género propia.

